



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



## Resolución Presidencial N° 032 - 2015 - UNJ Jaén, 12 de Enero del 2015

**VISTO:** el Oficio N° 018 2015-UNJ/P. de fecha 12 de Enero del 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes".

Que, la Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, con Resolución N°336-2014-CONAFU, de fecha 13 de junio del 2014, designan como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén al Dr. José Wilson Gómez Cumpa; como Vicepresidente Académico a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco, y como Vicepresidente Administrativo a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla.

Que, con el Oficio N° 018 2015-UNJ/P, de fecha 12 de Enero del 2015, la Presidencia de Comisión Organizadora solicita proyectar la Resolución Presidencial para contratar al Ing. Jaime Manuel Vilchez Oblitas como Asesor de la Presidencia de Comisión Organizadora a partir del 01 de Enero del 2015 y a la Abog. Ana Elizabeth Rojas Rivera como Asesor Externo de la Presidencia de Comisión Organizadora a partir del 01 de Enero del 2015 hasta el 31 de Marzo del 2015.

Estando en el uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto General y demás normas vigentes de esta casa superior de estudios, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONTRATAR** al Ing. Jaime Manuel Vilchez Oblitas, como Asesor de la Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 01 de Enero del 2015.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONTRATAR** a la Abog. Ana Elizabeth Rojas Rivera, como Asesor Externo de la Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2015.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Oficina de Planificación y Presupuesto realice la certificación presupuestal y que la Vicepresidencia Administrativa mediante la oficina de personal elabore el contrato correspondiente.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, a los interesados para su conocimiento y fines



*[Signature]*  
Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro  
Secretario General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE



*[Signature]*  
Dr. José Wilson Gómez Cumpa  
Presidente

Distribución: Presidente, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Planificación y Presupuesto, interesado, archivo.